



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **660-15**

03 NOV 2015

Salta,
Expediente Nº 20.370/15

VISTO: La Resolución Nº 397-SRT-15 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Extraordinario de Setiembre 2015, de la Carrera de Enfermería que se dicta en el Anexo de Santa Victoria Este de la Sede mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 05 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos, mediante el cual se observa que se consignó "Turno Extraordinario", cuando corresponde "Turno Especial", de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Artículo 6º de la Resolución CD Nº 519/09 y modificatorias - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/15 del 27/10/15)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en las presentes actuaciones, donde se expresa "Turno Extraordinario", debe consignarse "Turno Especial", de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Artículo 6º de la Resolución CD Nº 519/09 y modificatorias - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Convalidar la Resolución Nº 397-SRT-15 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 08 de Setiembre de 2015, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre de 2015, de la Carrera de Enfermería que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

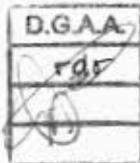
660-15

03 NOV 2015

Salta,
Expediente Nº 20.370/15

se dicta en el Anexo de Santa Victoria Este de la Sede mencionada.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.




Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa